



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0267-R-2021

Huancayo, 19 de mayo 2021

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 00561-2021-R-UNCP del 17 de mayo 2021, a través del cual el Rector dispone emisión de resolución.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Rector dispone se emita resolución dando por finalizado el contrato de prestación de servicios profesionales y designación como jefe de la oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento del Arq. Abad Justino Chanca Prudencio, a partir del día 15 de mayo 2021 y disponer el Contrato del Arq. Javier Esteban Romero Mallqui, en el cargo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Director de Sistemas Administrativos III con el nivel remunerativo F-4, a partir del 17 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021;

**Que**, el Artículo 40° de la Constitución Política del Estado, establece que, quienes desempeñan un cargo de confianza en la Administración Pública, no están comprendidos en la carrera administrativa;

**Que**, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que, si el designado no pertenece a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado;

**Que**, el Artículo 62° numeral 61.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala Son atribuciones y ámbito funcional del Rector ... Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° RESCINDIR el contrato del Arq. Abad Justino Chanca Prudencio** como jefe de la oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, a partir del 15 de mayo 2021; y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° DISPONER el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del Arq. Javier Esteban Romero Mallqui** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Director de Sistemas Administrativos III con el nivel remunerativo F-4, a partir del 17 de mayo 2021.
- 3° DISPONER la obligatoriedad del servidor de confianza, firmar el contrato bilateral para efectos del pago de sus remuneraciones.**
- 4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR